

Plaintiff (demandante)

Término	Plaintiff
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	Derecho procesal civil
Definición del término	A plaintiff is a person who brings an action; the party who complains or sues in a personal action and is so named on the record.
Fuente / Autor (del término)	Black's Law Dictionary, 2014)
Contexto del término	Is a person applying for relief against another person in an action, suit, petition, or any other form of court proceeding; before the introduction of the Civil Procedure Rules in 1999, a claimant was called a plaintiff
Fuente / Autor (del contexto)	Oxford Reference, n.d.
Equivalente en español	demandante
Categoría gramatical	Nominal (221)
Variante de traducción	parte actora/actor o actora

Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)
Definición del término en español	Persona que promueve el juicio mediante la presentación de su demanda, en la cual hace valer algún interés o pretensión deducida en contra de la demandada.
Fuente / Autor (del término en español)	Jurídico, D. (s/f-a). Demandante. Diccionario Jurídico. Recuperado el 16 de mayo de 2023, de http://diccionariojuridico.mx/definicion/demandante/
Contexto del término en español	Artículo 1994.- El deudor de varios acreedores solidarios se libra pagando a cualquiera de éstos, a no ser que haya sido requerido judicialmente por alguno de ellos, en cuyo caso deberá hacer el pago al demandante.
Fuente / Autor (del contexto en español)	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (1928-2021). CÓDIGO CIVIL FEDERAL. Gob.mx. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf
Video YouTube	Malloy Law Office LLC. (2021). Plaintiff vs Defendant, What is their role? Youtube. https://youtu.be/SGZO2sfKF5U
Fuente / Autor video	Externa
URL de la fuente (video)	https://youtu.be/SGZO2sfKF5U